



Comunicación de Actividad de Exhibición Cinematográfica

Alta Baja Modificación

Datos de la empresa

Nombre CIF

Tipo de empresa Persona física Sociedad Limitada Sociedad Anónima AIE Otros

Nombre comercial o marca

(Sólo si lo tiene registrado en el Registro de la Propiedad Industrial)

Con domicilio en Provincia C/

Núm Escalera Planta Puerta C.P. Teléfono

Correo electrónico Móvil Fax

Nombre y apellidos del solicitante legal NIF

Cargo en la empresa Teléfono Correo electrónico

Datos del Cine:

Nombre

Dirección C.P. Ciudad

Provincia Teléfono Móvil Fax

Gerente o representante del Cine NIF

Correo electrónico Móvil Fax

Nombre del Buzón (si se trata de un cine informatizado) Inicio de actividad Núm de salas

Clase de Cine

- Comercial
 Sala X

Tipo

- Permanente
 Temporal
 Ambulante

Taquilla

- Informatizada
 Manual

En _____ a _____ de _____ de _____

(Antefirma y firma del representante legal y sello de la entidad)

Nota: En atención a lo dispuesto en los artículos 15 y 30.1.b) del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, la información contenida en esta comunicación será empleada para dar de alta de oficio a la empresa exhibidora en la sección tercera del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Los datos de carácter personal de esta comunicación y los documentos que deben acompañarla serán incorporados y tratados en el fichero del citado Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, cuya finalidad es la tramitación de expedientes, el control de la tramitación, y el conocimiento de los datos sobre los profesionales de las películas para la concesión de subvenciones y la calificación de películas. El órgano responsable del fichero es la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual ante el que le interesado podrá ejercitar, debidamente identificado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la dirección Plaza del Rey 1 28004-Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. En el artículo 29.2 del Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, se indica que el acceso a dicho Registro se regulará por lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Documentación que se adjunta

Si el solicitante es persona jurídica

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Autorización para que el ICAA pueda obtener el Justificante del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores |
| <input type="checkbox"/> En caso de no permitir la autorización expresa: Justificante de dicho documento |
| <input type="checkbox"/> Si se utiliza nombre comercial, marca o rótulo, acreditación de su inscripción conforme a la normativa reguladora de la propiedad industrial. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución con el cajetín de inscripción en el registro público correspondiente o, en su caso, certificación expedida por el titular del registro público en que la misma se encuentra inscrita. |
| <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación y capacidad con la que actúa su representante legal. |

Si el solicitante es persona física

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Autorización para que el ICAA pueda obtener el Justificante del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores |
| <input type="checkbox"/> En caso de no permitir la autorización expresa: Justificante de dicho documento |
| <input type="checkbox"/> Si se utiliza nombre comercial, marca o rótulo, acreditación de su inscripción conforme a la normativa reguladora de la propiedad industrial. |
| <input type="checkbox"/> Autorización para que sus datos personales puedan ser consultados por el órgano instructor mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad |
| <input type="checkbox"/> En caso de no permitir la autorización expresa: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo de la identidad de extranjeros residentes en España o tarjeta equivalente. |